



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000981-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a incluir, dentro de los datos recogidos en el Observatorio de Precios Agrícolas, la evolución de los costes de producción de los agricultores y ganaderos, ampliando con ello los datos que se ofrecen actualmente, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000962 a PNL/000982.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ANTECEDENTES

Actualmente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León posee una herramienta para el seguimiento y análisis de los precios agrícolas y ganaderos en las regiones de León y Castilla que es el Observatorio de Precios, que según la propia Junta es un medio para "prever y detectar a tiempo las oscilaciones y desequilibrios entre la oferta y la demanda", señalando asimismo que se busca con él "que los agricultores y ganaderos obtengan una retribución justa por sus producciones".



Sin embargo, para el objetivo de que los agricultores y ganaderos puedan recibir una retribución justa por sus producciones, desde Unión del Pueblo Leonés (UPL) consideramos que el Observatorio de Precios debería incluir, entre sus datos, la propia evolución de los costes de producción de los agricultores y ganaderos, ya que actualmente se limitan a los precios recibidos por estos por el producto a salida de la explotación agraria.

Y es que en estos costes de producción tiene una incidencia directa la evolución del precio del pienso, gasoil, abonos minerales, productos fitosanitarios, agua, maquinaria o aperos agrícolas, mano de obra, trámites burocráticos, costes veterinarios, incidencias climáticas o electricidad, entre otros, por lo que creemos que deberían ampliarse los datos del Observatorio de Precios con el fin de lograr una retribución justa para agricultores y ganaderos.

En este aspecto, nos preguntamos cómo pretende asegurar la Administración que los agricultores y ganaderos de las regiones de León y Castilla reciban unos precios justos por su trabajo y producción, si el propio Observatorio de Precios Agrícolas no tiene en cuenta la evolución de sus costes de producción.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Incluir, dentro de los datos recogidos en el Observatorio de Precios Agrícolas, la evolución de los costes de producción de los agricultores y ganaderos (en los que tienen incidencia directa la evolución del precio del pienso, gasoil, abonos minerales, productos fitosanitarios, agua, maquinaria o aperos agrícolas, mano de obra, trámites burocráticos, costes veterinarios, incidencias climáticas o electricidad, entre otros), ampliando con ello los datos que se ofrecen actualmente, que se limitan a los precios recibidos por los agricultores y ganaderos por el producto a salida de la explotación agraria, debiendo ampliarse con el objetivo de que los agricultores y ganaderos obtengan una retribución justa por sus producciones".

Valladolid, 30 de mayo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero